

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 05-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: CUENCA GOMEZ, PATRICIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 1 Cuatrimestre :

MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

Teoría General de los Derechos Humanos

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

- * Profundizar en el estudio de los derechos humanos desde la metodología filosófico jurídica
- * Presentar algunos de los problemas más relevantes que se han planteado en la Teoría del Derecho como consecuencia de la incorporación de los derechos fundamentales a los sistemas jurídicos.
- * Presentar diferentes teorías acerca del significado de la constitucionalización de los derechos (iusnaturalista, positivistas, alternativas)
- * Analizar el papel de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico
- * Analizar la incidencia de los derechos en la cuestión de la validez y la interpretación jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**I. EL SISTEMA JURÍDICO, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL ESTADO CONSTITUCIONAL**

- 1.1. El constitucionalismo como paradigma para la Filosofía del Derecho
- 1.2. El Ordenamiento Jurídico del Estado Constitucional
- 1.3. Estado Constitucional y producción normativa
- 1.4. Las tensiones del Estado Constitucional

II. CONCEPCIONES DEL DERECHO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- 2.1. Iusnaturalismo, positivismo y teorías de los derechos fundamentales.
- 2.2. Principialismo y derechos fundamentales
- 2.3. Corrientes positivistas y derechos fundamentales
- 2.4. Sistemas mixtos y derechos fundamentales.
- 2.5. Teorías críticas y derechos fundamentales

III. INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- 3.1. Teorías de la interpretación jurídica
- 3.2. La proyección de los derechos en la interpretación
- 3.3. La especificidad de la interpretación de los derechos fundamentales.
- 3.4. La interpretación válida y correcta de los derechos fundamentales.
- 3.5. Derechos fundamentales, argumentación judicial y debido proceso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura se impartirá combinando el sistema de clases magistrales, discusiones y actividades sobre alguno de los aspectos más polémicos de cada uno de los temas del programa.

En las explicaciones teóricas se desarrollarán los conceptos básicos de la materia. Las lecturas obligatorias (capítulos de libro y artículos académicos) que los/as estudiantes deben realizar antes de cada sesión estarán disponibles en Aula Global. Durante las sesiones se debatirán estos textos, al hilo de las explicaciones del profesor/a. Los alumnos/as deberán realizar una breve presentación oral vinculada a los textos de las lecciones y los debates que suscitan y un trabajo final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En el seguimiento de la asignatura, el alumno podrá optar entre los siguientes sistemas:

- Entrega de breves ensayos sobre los temas del programa.
- Entrega de un trabajo final

En ambos casos la participación y asistencia a clase podrá incrementar la nota hasta un 10%

Los alumnos que no superen este sistema, tendrán que presentar un nuevo trabajo de carácter

individual en la convocatoria extraordinaria. Este trabajo tendrá un peso del 100% de la evaluación.

| | |
|--|-----|
| Peso porcentual del Examen Final: | 0 |
| Peso porcentual del resto de la evaluación: | 100 |

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ANSUATEGUI ROIG, F.J., ¿Estado constitucional y producción normativa¿, Derechos y libertades, núm. 25,, 2011
- ANSUATEGUI ROIG, F.J., «Positivismo jurídico y sistemas mixtos», El positivismo jurídico a examen. Estudios en homenaje a José Delgado Pinto,, Universidad de Salamanca, Salamanca,, 2006
- ANSUATEGUI ROIG, F.J., Razón y voluntad en el Estado de Derecho , Dykinson, 2013
- ASÍS ROIG, R. de La interpretación de la Constitución. Sobre cómo interpretar la Constitución y sobre quién debe ser su intérprete¿ en La Constitución a examen, , Dykinson, Madrid, , 2004
- ASÍS ROIG, R. de, ¿El juez y la motivación en el Derecho, El juez y la motivación en el Derecho,, Dykinson, Madrid , 2005
- BARRANCO AVILÉS, M.C., Derechos y decisiones interpretativas, , Marcial Pons, Madrid, 2004
- BARRANCO, M.C., «Los contenidos materiales de las constituciones y la posibilidad de un constitucionalismo positivista», en El positivismo jurídico a examen, , Universidad de Salamanca, Salamanca, , 2006
- BOBBIO, N El Problema del Positivismo Jurídico, Fontamara, México, 1992
- CALSAMIGLIA, A., ¿El concepto de integridad en Dworkin¿, DOXA, N.12, 1992
- CARBONELL, Teoría Constitucional y derechos fundamentales,002, pp. 15-44, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2002
- COMANDUCCI, P. Formas de neoconstitucionalismo , Isonomía, n.16, 2002
- CUENCA GÓMEZ, P., ¿Acerca del carácter dinámico del sistema jurídico en la teoría de Kelsen y su compatibilidad con el constitucionalismo¿, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, núm. 15, 2007
- CUENCA GÓMEZ, P., ¿En defensa de una concepción alternativa de la interpretación jurídica¿, , Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, 2011
- CUENCA GÓMEZ, P., Sobre el positivismo jurídico y los criterios de validez jurídica, Anuario de Filosofía del Derecho, n. XXV,, 2008
- CUENCA GÓMEZ, P., El sistema jurídico como un sistema normativo mixto,, Dykinson Madrid , 2008
- DORADO PORRAS, J., El debate sobre el control constitucional en los Estados Unidos,, Madrid, Dykinson,, 1997
- DORADO, J., ¿Iusnaturalismo y positivismo jurídico: Una revisión de los argumentos en Defensa del iuspositivismo,, Dykinson, Madrid,, 2004
- DWORKIN, D. El imperio de la Justicia,, Gedisa, Barcelona , 1988
- DWORKIN, D., trad. Los derechos en serio, Ariel, Barcelona, 1989
- ESCUDERO, R. Los calificativos del positivismo jurídico. El debate sobre la incorporación de la moral, , Civitas, Madrid , 2004
- JIMÉNEZ CANO, R.M. ¿En defensa del positivismo jurídico (excluyente)¿, , Papeles del Instituto Derechos Humanos ¿Bartolomé de las Casas¿ de la Universidad Carlos III de Madrid, nº 10, 2010
- JIMÉNEZ CANO, R.M., Una metateoría del positivismo jurídico. , Marcial Pons, Madrid, 2008
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., ¿Desacuerdos y Acuerdos con una obra importante¿, Epílogo a ZAGREBELSKY, G., El Derecho dúctil , Trotta, Madrid, 1995
- PRIETO SANCHÍS, L., ¿Del mito a la decadencia de la Ley. La Ley en el Estado constitucional¿ en Ley, principios, derechos, , Dykinson, Madrid,, 1998
- PÉREZ LLEDÓ, J.A., "Teorías Críticas del Derecho" en El derecho y la justicia, , Trotta, Madrid, , 1996

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- PÉREZ LLEDÓ, J.A., El movimiento "Critical Legal Studies",, Tecnos, Madrid, 1996
- AARNIO, A., Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica,, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991
- AGUILÓ REGLA, J., Doxa, ¿Sobre la Constitución del Estado Constitucional¿,, Doxa, 24 , 2001
- ALEXY, R., El concepto y la validez del Derecho, , Gedisa, Barcelona, , 1994
- ALEXY, R., Teoría de los derechos fundamentales, , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid,, 1993
- ALONSO GARCÍA, E. La interpretación de la Constitución, , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984
- BAYÓN, J. C., 2002. «Derecho, convencionalismo y controversia», en La relevancia del Derecho. Estudios de Filosofía jurídica, moral y política, , Gedisa, Barcelona,, 2002
- BOBBIO, N., El positivismo jurídico, Debate, 1993

- BULYGIN, E., El positivismo jurídico, , Fontamara, México,, 2006
- FERRAJOLI, L., Principia iuris,, Trotta, Madrid, , 2011
- GUASTINI, R., Estudios sobre interpretación jurídica,, UNAM, México, 2001
- HART, H. L. A., El concepto de Derecho, , Abeledo-Perrot, , Buenos Aires, 1992
- HART, H. L. A., «El nuevo desafío al positivismo jurídico», , Sistema, nº 36, , 1980
- HOERSTER, N., trad. de J. Malem, En defensa del positivismo jurídico,, Gedisa, Barcelona, , 1992
- KELSEN, H., Teoría pura del Derecho,, UNAM, México,, 1986
- MORESO, J.J., Constitución: modelo para armar., Marcial Pons, Madrid,, 2009
- ROSS, A., Sobre el Derecho y la Justicia, Eudeba, Buenos Aires,, 1997
- WROBLEWSKI, J., Sentido y hecho en el Derecho,, Universidad del País Vasco, San Sebastián, , 1989